



## **ORGANIZACIÓN REGIONAL ANTIDOPAJE SUDAMERICANA**

ORAD SAM - Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ .

Tel.: (595-21) 520-675/6 Cel. 0981-739121

e-mail: [oradsam@gmail.com](mailto:oradsam@gmail.com)

---

## **TRADUCCIÓN NO OFICIAL**

El día 23 de marzo del presente año, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) publicó en sus canales de comunicación el “COVID-19: Athlete Q&A”, un importante mensaje para los deportistas del mundo que da respuesta a las preguntas más frecuentes sobre la actividad antidopaje en las circunstancias de la Pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19).

Dado que dicho comunicado fue realizado en uno de los idiomas oficiales de la AMA, esta organización ha visto conveniente compartir una versión no oficial del mismo documento traducido al idioma español, para su mejor comprensión y difusión en nuestra región, el cual se encuentra adjunto.

Esperemos que este documento sea de ayuda para resolver las dudas de los deportistas, si tuviera otras inquietudes, por favor, contacte a su organización nacional antidopaje correspondiente.



## ORGANIZACIÓN REGIONAL ANTIDOPAJE SUDAMERICANA

ORAD SAM - Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ .

Tel.: (595-21) 520-675/6 Cel. 0981-739121

e-mail: [oradsam@gmail.com](mailto:oradsam@gmail.com)

---

### MENSAJE PARA NUESTROS DEPORTISTAS

Queridos deportistas,

Como saben, la pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19) ha seguido evolucionando hasta convertirse en una emergencia sanitaria y social que ha requerido que todos, en todo el mundo, tomen medidas eficaces e inmediatas para minimizar la probabilidad de transmisión y el impacto en la sociedad. La situación va claramente mucho más allá del antidopaje y el deporte, ya que la mayoría de los países han puesto en marcha medidas estrictas, que incluyen cierres fronterizos, cuarentena/aislamiento, cancelación de vuelos, restricciones de movimiento social, etc.

Como organismo regulador mundial de la lucha contra el dopaje, la Agencia Mundial Antidopaje (AMA) y la comunidad mundial antidopaje están priorizando la salud pública, la seguridad y la responsabilidad social. La comunidad se ha unido para adecuar sus operaciones diarias suspendiendo o reduciendo los programas de control de dopaje (incluyendo controles y otras actividades). Reconocemos que estas acciones necesarias impactarán en la confianza de los deportistas de que las competiciones, que se llevan a cabo durante o poco después de salir de esta situación, serán lo más limpias posible.

La AMA también reconoce lo difícil que ha sido y seguirá siendo esta situación para ustedes como deportistas, a medida que se enfrenta a las estrictas medidas que se están poniendo en marcha en todo el mundo que están interrumpiendo sus programas de entrenamiento y creando incertidumbre en cuanto a lo que hay para sus futuras competiciones.

El siguiente Q&A, que la AMA desarrolló en consulta con su Comité de Deportistas, está destinado a abordar algunas preguntas específicas que usted como deportista puede tener con respecto al antidopaje a la luz de esta situación desafiante, y de rápida evolución.

Si desea saber más acerca de las medidas específicas que su Federación Internacional del Deporte (FI) o la Organización Nacional Antidopaje (ONAD) está tomando frente a este desafío sin precedentes, póngase en contacto con ellos directamente según corresponda. Mientras tanto, si desea ver qué orientación ha proporcionado la AMA a las Organizaciones Antidopaje (OAD), le remitiríamos a la Guía ADO de la Agencia del 20 de marzo de 2020.

A medida que la situación evolucione, tenga la seguridad de que la AMA y la comunidad antidopaje continuarán afrontando los desafíos con su salud, y la de todos los involucrados en el deporte limpio.

Saludos y manténganse sanos,

**Agencia Mundial Antidopaje**



## ORGANIZACIÓN REGIONAL ANTIDOPAJE SUDAMERICANA

ORAD SAM - Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ .

Tel.: (595-21) 520-675/6 Cel. 0981-739121

e-mail: [oradsam@gmail.com](mailto:oradsam@gmail.com)

---

### Q&A

- 1. ¿Todavía puedo ser sometido a controles durante la pandemia del COVID-19, teniendo en consideración las numerosas restricciones vigentes, especialmente las relativas a distanciamiento social y aislamiento?**

Sí. En los lugares donde las autoridades no hayan establecido restricciones de movilidad o contacto físico, las pruebas aún pueden realizarse en cualquier momento y en cualquier lugar.

- 2. Si soy sometido a un control, ¿qué se hará para minimizar las posibilidades de infección?**

Si el programa de controles puede continuar, las OAD deben implementar medidas consistentes con las recomendaciones sanitarias para proteger su salud y la del personal de recogida de muestras.

Se puede encontrar más información en la Guía para las OAD de la AMA, publicada el 20 de marzo de 2020.

[https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/20200320\\_covid-19\\_update\\_en.pdf](https://www.wada-ama.org/sites/default/files/resources/files/20200320_covid-19_update_en.pdf)

- 3. ¿Qué medidas específicas implementarán las OAD para minimizar las posibilidades de transmisión?**

En primer lugar, se ha aconsejado a las OAD que realicen únicamente los controles más críticos. Al realizar estos controles, el personal de recolección de muestras debe lavarse las manos regularmente y desinfectarlas, ponerse guantes nuevos al llegar al lugar de control. Los deportistas y personal de recolección de muestras también deben, en la medida de lo posible, mantener la distancia social recomendada (2 metros).

- 4. ¿Qué debo hacer si tengo síntomas que indican que puedo tener COVID-19?**

Debe priorizar su salud y la salud de quienes lo rodean. Si se preocupa haber contraído el virus, la prioridad es aislarse y seguir otras recomendaciones (lavado de manos, distanciamiento social, desinfección, etc.) según lo recomendado por las organizaciones internacionales de salud. También debe comunicarse con las autoridades de salud locales para asegurarse de que sigue con los procedimientos adecuados en el país. En el contexto de antidopaje, debe informar a tu OAD de su situación con el envío de su paradero y cuando el personal de control de dopaje lo notifique, para que puedan ajustar sus planes.

- 5. ¿Todavía necesito de una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) si tengo una afección médica que requiere una sustancia o método prohibido?**

Mientras permanezcas sujeto a controles, seguirá siendo responsable de garantizar que tiene una AUT válida. Si tiene dificultades para acceder a un médico durante la pandemia de COVID-19 para acceder a la documentación necesaria para sustentar su AUT, debe documentar todas las acciones e impedimentos para cumplir con los requisitos relevantes, y esto se considerará en cada caso.



## ORGANIZACIÓN REGIONAL ANTIDOPAJE SUDAMERICANA

ORAD SAM - Avenida Eusebio Ayala y R.I. 6 Boquerón Km. 4 ½ .

Tel.: (595-21) 520-675/6 Cel. 0981-739121

e-mail: [oradsam@gmail.com](mailto:oradsam@gmail.com)

---

**6. Si los deportistas no se someten a controles regularmente o menos de lo habitual, ¿qué está haciendo la AMA para garantizar la competencia limpia cuando la situación vuelva a la normalidad?**

La AMA está monitoreando de cerca en qué países se ha reducido o cancelado por completo los controles. Cuando el panorama deportivo vuelva a la normalidad, estas “brechas” en los controles pueden manejarse a través de controles adicionales dirigidos.

**7. ¿Todavía necesito proporcionar mi información de paradero?**

A menos que su OAD le indique lo contrario, debe continuar proporcionando información sobre el paradero donde esté sujeto a los controles. Si desea compartir información sobre su salud, aislamiento, restricciones de movilidad, etc. que puedan afectar los controles de dopaje, comparta esta información con su presentación de paradero.

**8. ¿Puedo negarme a someterme a un control si estoy en aislamiento, en cuarentena o si no considero que el personal de recolección de muestras está tomando las precauciones adecuadas?**

No. A menos que haya un aislamiento obligatorio (ordenado por las autoridades sanitarias de tu país), se recomienda que cumpla con los controles siguiendo las medidas preventivas establecidas por su OAD. Si se niega a someterse a un control o si no completa el proceso de recolección de muestras después de la notificación, o si no puede (o no quiere) proporcionar una muestra debido a la falta de medidas de protección, su rechazo seguirá el debido proceso de gestión de resultados y dándole una oportunidad de justificar su acción. Teniendo en cuenta que se están realizando pocos controles, donde sea apropiado, se recomienda a los deportistas a cumplir con los controles. Si requiere de un representante para ayudar con el proceso de control de dopaje (especialmente para menores de edad o deportistas con discapacidad), y su representante no está disponible debido al impacto del COVID-19, esto también debe tenerse en cuenta en el proceso de gestión de resultados.

**9. Con la reducción de controles, ¿cómo puedo tener confianza en el futuro de que competiré en un entorno libre de dopaje?**

Colocar la salud pública por encima de las necesidades del sistema antidopaje significa que habrá impactos sobre la lucha contra el dopaje en el deporte. Sin embargo, se llevan a cabo menos entrenamientos y menos competencias. También es importante que los deportistas recuerden que las muestras de control de dopaje continúan almacenándose para futuros análisis y que, con el Pasaporte Biológico del Deportista, algunas muestras recolectadas después del COVID-19 pueden revelar indicaciones de dopaje que ocurrieron durante este periodo. Finalmente, si bien las pruebas pueden reducirse en todo el mundo durante este periodo, puede contribuir a los esfuerzos antidopaje asegurándose de estar al día con la información y la educación más recientes y alentar a sus compañeros de equipos a hacer lo mismo. Puede familiarizarse con los recursos educativos antidopaje de la AMA visitando la plataforma de educación electrónica de la AMA, <https://adel.wada-ama.org/es>